



[Handwritten initials]

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
CHIEF OF STAFF

[Handwritten signature]

Fecha 2 de abril 2012

Referido a Maddie Jivier



secretaría

- Para su información
- Evaluar y recomendar
- Para trabajar y contestar directamente
- Dar cuenta al cuerpo
- Para otorgar contrato
- Para nombramiento
- Autorizado

ar al dorso
 ara su información
 otas
 ara mantenerle al día
 pediente
 ar Cuenta
 gistrar y Procesar

EL CAPITOLIO
 PO Box 9023431
 San Juan, Puerto Rico
 00902-3431

T: 787.722.3460
 787.722.4012
 F: 787.723.5413
 W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos



Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella
Ave. De Diego, Pda. 22, Santurce
PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119

RECIBIDO
SENA
P.R.

2012 APR -05 PM 2:05

2012 MAR 30 AM 11:26
SECRETARIA DE PLANIFICACION

28 de marzo de 2012

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN PR 00902-3431

**ASUNTO: CONSULTA NÚMERO 2002-07-0243-JPU
BARRIO FLORIDA AFUERA DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA**

Estimado (a) señor (a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe.

FECHA: 1 de mayo de 2012

LUGAR: Salón de Actos de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Barceloneta

HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta enmienda a consulta de ubicación aprobada para un proyecto residencial unifamiliar para cambiar el uso por comercial. El proyecto enmendado consiste en la construcción de siete (7) edificios en igual número de lotes, a ser dedicados a uso comercial. En el Lote A se propone un edificio de 125,000 pies cuadrados, en el Lote B se propone un edificio de 150,000 pies cuadrados, en el Lote C se propone un edificio de 83,000 pies cuadrados, en el Lote D se propone un edificio de 49,000 pies cuadrados. En los Lotes E, F y G se proponen edificios de 18,000 pies cuadrados cada uno. El total de pies cuadrados de construcción es de 461,000 pies cuadrados de los cuales 322,700 serán para ventas al detal y 138,300 pies cuadrados serán para almacén. Se proveerán 2,578 espacios para estacionamientos.
2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Barceloneta vigente, para la recalificación de los terrenos objeto de consulta de un distrito Residencial Intermedio (R-I) a un distrito Comercial Intermedio (C-I).

El predio objeto de consulta tiene una cabida, según escrituras, de 62.97 cuerdas y radica al Oeste de la Carretera Estatal Número 140, en el Barrio Florida Afuera del Municipio de Barceloneta. El mismo está delimitado, según la representación gráfica de la propuesta e información provista por la parte representante: por el Norte, con la Carretera PR-22; por el Sur, con terrenos propiedad del Municipio de Barceloneta, la Sucn. Laurno Soto, Ramón Maldonado Bruno, Juan Rodríguez Arroyo, Francisco Vázquez Plaza, David Zeno Centeno, Evaristo Maldonado Rodríguez, Cayenne Corp., la Sucn. David Zeno y J. Rental; por el Este, con la Carretera PR-140; y por el Oeste, con la Comunidad Imbery y carretera municipal.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, **le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista** con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte, además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 58.7.5 del.

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras
Secretaria

A V I S O

VISTA PUBLICA

1 de mayo de 2012

S O B R E

**CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO COMERCIAL EN EL
BARRIO FLORIDA AFUERA DEL MUNICIPIO DE BARCELONETA Y
PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACION DE DICHO
MUNICIPIO PARA LA RECALIFICACION DE LOS TERRENOS DE UN
DISTRITO RESIDENCIAL INTERMEDIO (R-I) A UN DISTRITO COMERCIAL
INTERMEDIO (C-I)**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", de la Ley Núm.170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre de 2009, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2002-07-0243-JPU
REPRESENTANTE : IANNA MARTINEZ PETERSON
PROPONENTE : BARZA DEVELOPMENT CORP.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
1 de mayo de 2012	10:00 AM	Salón de Actos de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Barceloneta

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta enmienda a consulta de ubicación aprobada para un proyecto residencial unifamiliar para cambiar el uso por comercial. El proyecto enmendado consiste en la construcción de siete (7) edificios en igual número de lotes, a ser dedicados a uso comercial. En el Lote A se propone un edificio de 125,000 pies cuadrados, en el Lote B se propone un edificio de 150,000 pies cuadrados, en el Lote C se propone un edificio de 83,000 pies cuadrados, en el Lote D se propone un edificio de 49,000 pies cuadrados. En los Lotes E, F y G se proponen edificios de 18,000 pies cuadrados cada uno. El total de pies cuadrados de construcción es de 461,000 pies cuadrados de los cuales 322,700 serán para ventas al detal y 138,300 pies cuadrados serán para almacén. Se proveerán 2,578 espacios para estacionamientos.
2. Propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Barceloneta vigente, para la recalificación de los terrenos objeto de consulta de un distrito Residencial Intermedio (R-I) a un distrito Comercial Intermedio (C-I).

El predio objeto de consulta tiene una cabida, según escrituras, de 62.97 cuerdas y radica al Oeste de la Carretera Estatal Número 140, en el Barrio Florida Afuera del Municipio de Barceloneta. El mismo está delimitado, según la representación gráfica de la propuesta e información provista por la parte representante: por el Norte, con la Carretera PR-22; por el Sur, con terrenos propiedad del Municipio de Barceloneta, la Sucn. Laurno Soto, Ramón Maldonado Bruno, Juan Rodríguez Arroyo, Francisco Vázquez Plaza, David Zeno Centeno, Evaristo Maldonado Rodríguez, Cayenne Corp., la Sucn. David Zeno y J Rental; por el Este, con la Carretera PR-140; y por el Oeste, con la Comunidad Imbery y carretera municipal.

Continuación Aviso de Vista Pública Consulta Número: 2002-07-0243-JPU

Dichos terrenos están clasificados como Suelo Urbano (SU) y calificados como Residencial Intermedio (R-I), según los Mapas de Clasificación y Calificación de Suelos del Plan Territorial del Municipio de Barceloneta vigentes, por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar las enmiendas que eventualmente podría conllevar el referido mapa. Si la consulta de ubicación fuera aprobada la parte proponente deberá presentar evidencia que demuestre que el proyecto fue construido conforme lo aprobado y que cuenta además con los permisos de construcción y de uso otorgados por la Oficina de Gerencia de Permisos. Una vez se cuente con esa evidencia la Junta de Planificación iniciará el proceso para la recalificación de los terrenos sin la necesidad de una nueva vista pública.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Deberá además discutir el proyecto a tono con las Reglas 19.8 y 58.5, y el Capítulo 17 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente; con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente; con el Plan Territorial de Barceloneta, así como cualquier disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados **para uso comercial**, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

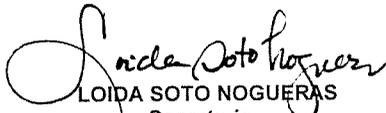
Los planos de localización y el propuesto desarrollo **estarán disponibles al público desde el 30 de marzo de 2012**, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Noveno (9^{to}) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Barceloneta, y en la Oficina Regional de la Oficina de Gerencia de Permisos de Arecibo.

INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

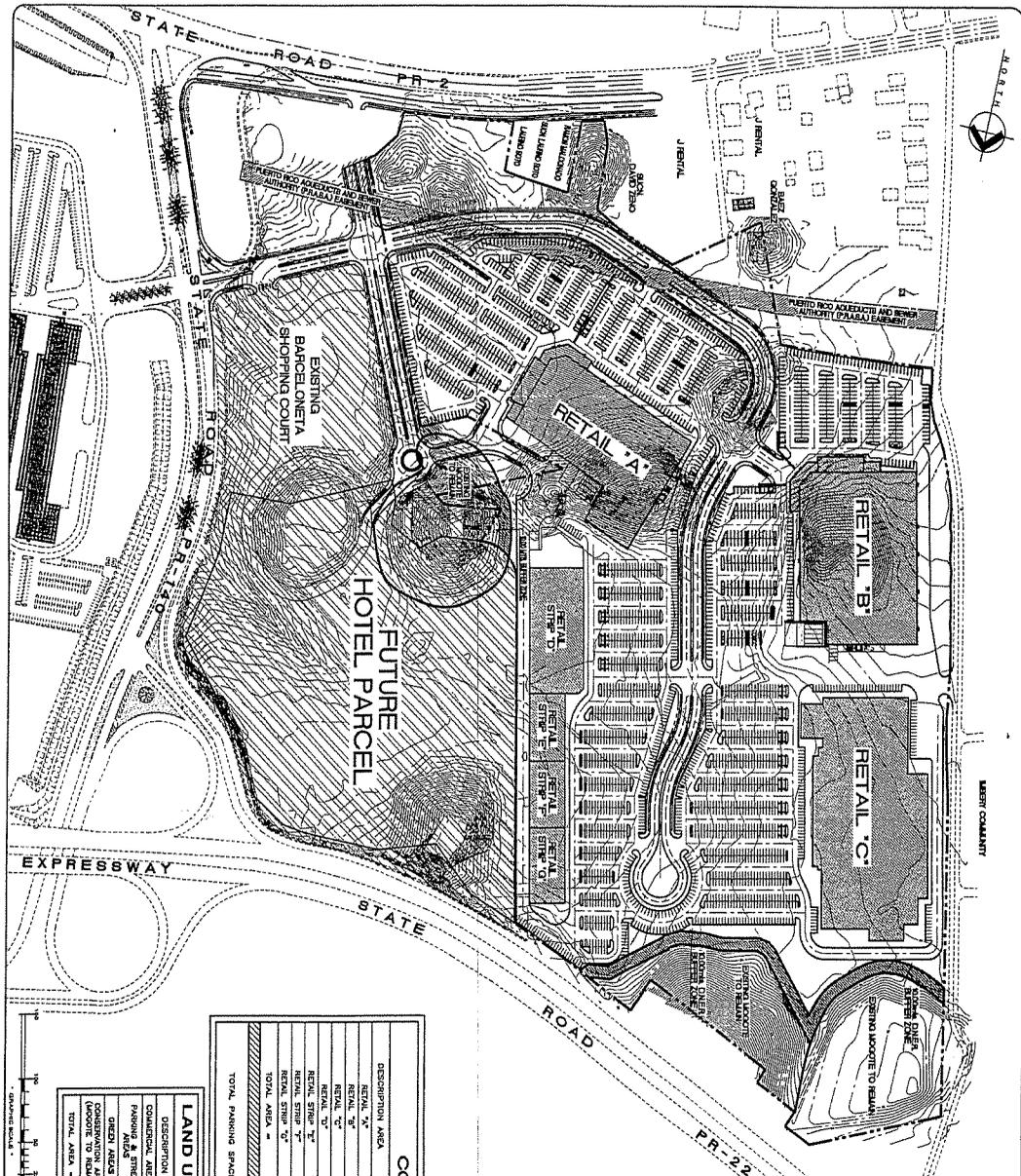
El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. La solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la vista y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra dispone en tales casos que: "[s]i una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


RUBEN FLORES MARZAN
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

**Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones
CEE-C-12-014**



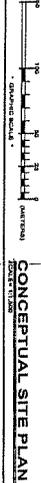
COMMERCIAL AREA

DESCRIPTION AREA	NET AREA (SQ. FT.)	GROUND AREA (SQ. FT.)	TOTAL AREA (SQ. FT.)
RETAIL "A"	67,500	27,500	135,000
RETAIL "B"	58,100	21,800	116,900
RETAIL "C"	54,500	14,700	69,200
RETAIL STRIP "A"	12,600	5,400	18,000
RETAIL STRIP "B"	12,600	5,400	18,000
RETAIL STRIP "C"	3,400	3,400	6,800
TOTAL AREA	224,700	128,200	461,000

TOTAL PARKING SPACES PROVIDED: 3,576

LAND USE SUMMARY (AREAS)

DESCRIPTION	AREA (SQ. FT.)	AREA (ACRES)	%
COMMERCIAL AREAS	42,828,300	10.88	17.31
PARKING AREAS	182,802,117	38.88	61.74
GREEN AREAS	24,377,777	6.20	9.83
CONSERVATION AREAS	27,488,848	6.99	11.10
TOTAL AREA	247,488,848	62.97	100.00



CONCEPTUAL SITE PLAN

